REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

•	000154	
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) OSCAR LUIS ORTEGA CASTRO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73.075.947 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO COSTA HERMOSA Y SITIO HERMOSO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO COSTA HERMOSA Y SITIO HERMOSO DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

II		
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR LUIS ORTEGA CASTRO	C.C. No. 73.075.947
VICEPRESIDENTE:	GLADYS CEDIEL HERRERA	C.C. No. 32.629.263
TESORERO:	FERNAN ZABALA PINEDA	C.C. No. 8.661.516
SECRETARIA:	SIXTO CONSUEGRA PACHECO	C.C. No. 72.013.500

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000154

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	JULIO HURTADO ARROYO /	 C.C. No.	7.468.443
CONCILIADOR:	SHIRLY PERTUZ PALACIO	C.C. No.	1.045.721.917
CONCILIADOR:	JAIRO DE MOYA HERRERA	C.C. No.	3.769.604

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	JORGE CORONADO MORALES	C.C. No. 8.755.839
DELEGADO:	JUAN MARTINEZ JIMENEZ	C.C. No. 7.472.562
DELEGADO:	JOHN FERRER GALLARDO	C.C. No. 8.786.943

COMITÉS DE TRABAJO

■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :	ADOLFO VALENCIA CASTRO	C.C. No. 8.735.548
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	ROSA ALCANTARA DE ROA	C.C. No. 22378389
■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	DAYSI GONZALEZ SAN JUAN	C.C. No. 22441465
■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :	ROGER IGLESIAS SENIOR	C.C. No. 72144708
■ COORDINADOR (A) DE JUVENTUD :	LIANETTE BAIZ PADILLA	C.C. No. 91102860
■ COORDINADOR (A) DE SERVICIOS PUBLICOS :	CARLOS PATIÑO VELEZ	C.C. No. 1140817884
# COORDINADOR (A) DE CULTURA :	ALFREDO CASTELLON MENDOZA	C.C. No. 1129521732
= COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	CARLOS RAMIREZ NARVAEZ	C.C. No. 72172750
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS :	ADELA MANCIPE GUZMAN	C.C. No. 22687796
= COORDINADOR (A) DE NIÑEZ :	MARIA ELOISA RODRIGUEZ PEREZ	C.C. No. 32814838
= COORDINADOR (A) DE ADULTO MAYOR ;	MARIA AVENDAÑO ESCORCIA	C.C. No. 57401192
= COORDINADOR (A) DE MUJER :	HEIDI PERTUZ PALACIO	C.C. No. 1143446890

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) HECTOR CRUZ, con C.C. No. 73.070.364 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONEI SUBSECRETARIA DE YCONMUEAMUNITARIA

the brown -

Proyectó: Juan Manuel Grau SECRETARIA DEL Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega DPATA

YCONVIVENCIA

ATLÂNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL